

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.885

Miércoles 26 de Junio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2510798

EXTRACTO

JOSE MARCELO ADASME BRAVO, Abogado, Notario Público Interino de la 2da Notaría de Curicó, con oficio en calle Carmen 489, de esta ciudad, Certifico: Que por escritura pública de fecha 17 de junio de 2024, Rep. N°2.458-2024, ante mí, GUILLERMO PABLO ESPINOZA MONDACA, ingeniero industrial, con domicilio para estos efectos en calle 13 Oriente N°784, comuna de Talca, constituye sociedad por acciones, conforme siguientes estipulaciones: Razón social: INMOBILIARIA E INVERSIONES TRES MONTES DE MAULE SpA.- Domicilio: Talca, sin perjuicio de establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero.- Objeto Social: (a) La inversión, adquisición, compra, enajenación, venta, permuta, administración y arrendamiento de toda clase de bienes raíces; (b) compra, venta adquisición y enajenación de acciones, debentures, bonos u otros valores mobiliarios de cualquier especie y la inversión de recursos sociales en depósitos bancarios y otros instrumentos y la compra o adquisición de instrumentos mercantiles emitidos por sociedades financieras o anónimas; (c) Tomar interés o participar como socio o accionista de toda clase de sociedades; (d) La prestación de servicios de gestión inmobiliaria, venta, administración de bienes raíces, corretaje de propiedades, y tomar la representación de otras empresas inmobiliarias, nacionales o extranjeras, y resuelvan realizar, que sean afines, relacionados o conexos, en la actualidad o en el futuro; (e) La compra, venta, comercialización, y distribución, de toda clase de equipos, materiales, e insumos relacionados con la Construcción, su importación y exportación; (f) La elaboración y procesamiento de toda clase de productos y servicios, construcciones, obras, montajes, e instalación de materiales e insumos relacionados con la madera, sea por cuenta propia o de terceros mediante comisión, consignación, representación y otros sistemas contractuales; (g) compra-venta, arriendo, importación, distribución, representación, por cuenta propia o ajena, y, en general, la comercialización de toda clase y tipo de vehículos, maquinarias nuevos o usados; (h) La constitución y participación de toda clase de sociedades y de toda otra actividad que acuerden los accionistas, necesarios y conducentes para la realización de los fines sociales; y (i) En general, cualquiera otra labor, operación o actividad que directa o indirectamente se relacione con las anteriores e incluso pudiendo ampliar sus actividades a otros rubros y que sean acordadas por los accionistas de la sociedad.- Capital: \$200.000.000.-, dividido en 2.000 acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal, todas de una misma serie, e igual valor, que se suscriben, enteran y pagan conforme a lo previsto en el Artículo Primero Transitorio de los estatutos.- Duración: Indefinida, a contar de la fecha de la escritura.- Administración: La administración, representación y uso de la razón social corresponderá a don GUILLERMO PABLO ESPINOZA MONDACA, de acuerdo y conforme a las facultades indicadas en los estatutos en calidad de Gerente General.- Demás estipulaciones en escritura extractada. Curicó, 17 de Junio de 2024.

CVE 2510798

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

